



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 ABR. 2024

VISTO: la realización de la 18ª edición de "Gnetwork360, Conferencia Internacional de Negocios y Turismo LGBTQ+";

RESULTANDO: I) que la misma tendrá lugar los días 16 y 17 de abril de 2024, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

II) que esta Secretaría de Estado participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

III) que asimismo el 18 de abril de 2024, se llevará a cabo la acción promocional "Experimente Uruguay";

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichas actividades, el funcionario del Ministerio de Turismo, Sr. Johnatan Scognamiglio;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 16 al 19 de abril de 2024, a efectos del retiro de acreditaciones y atención del stand del Ministerio de Turismo;

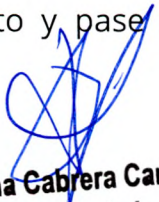
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al funcionario del Ministerio de Turismo, Sr. Johnatan Scognamiglio, del 16 al 19 de abril de 2024, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, para participar en la 18ª edición de "Gnetwork360, Conferencia Internacional de Negocios y Turismo LGBTQ+", que tendrá lugar los días 16 y 17 de abril de 2024, y en la acción promocional "Experimente Uruguay", que se llevará a cabo el 18 de abril de 2024.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 3 días al 100% ascienden a la suma de U\$S 789,00 (dólares estadounidenses setecientos ochenta y nueve con 00/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** Se deja constancia que los pasajes por el tramo Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, no generan costo para la Administración por cuanto los mismos fueron otorgados de cortesía por la Aerolínea Sky Airlines.
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 235.
- 5)** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6)** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República